

PROTOCOLO HABILITACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, CONCURSO LOCAL PARA SERVICIOS DE SALUD, VERSION 2, AÑO 2025.

La Dirección de Postgrado y Postítulo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile tiene como objetivo principal la formación de Médicos Especialistas que se distingan por su excelencia académica, y su compromiso con la salud pública y de calidad. En este contexto, nuestra institución promueve una atención médica humanizada, con perspectiva de derechos humanos y calidad en el servicio.

El proceso de habilitación tiene como finalidad la selección de Médicos Cirujanos interesados en formarse dentro de nuestra Universidad, alineándose con nuestros valores institucionales, los cuales son fundamentales para el acceso a los programas de especialidades médicas. Esta instancia busca garantizar que los postulantes cuenten con las competencias necesarias para acceder a los cupos disponibles en dichos programas, promoviendo un ambiente seguro, cómodo y profesional para su desarrollo.

En la actualidad, la Universidad de Santiago de Chile lleva a cabo la habilitación en las siguientes especialidades médicas para los concursos locales de los siguientes servicios de salud:

SERVICIO DE SALUD	ESPECIALIDAD	CAMPO CLÍNICO
O'Higgins	Cirugía General	Hospital Dr. Franco Ravera
O'Higgins	Neurocirugía	Hospital Dr. Franco Ravera Zunino
O'Higgins	Pediatría	Hospital Dr. Franco Ravera Zunino
Cosam Lo Prado	Psiquiatría Adulto	Hospital Barros Luco
Metropolitano Sur	Pediatría	Hospital El Pino

El protocolo de habilitación, puede ser modificado año a año, con el fin de generar un proceso transparente, con el objetivo de encontrar los mejores profesionales en las distintas áreas, las cuales serán regidas por los mismos términos expuestos en este documento.

ETAPAS DEL PROCESO DE HABILITACION DE CONCURSO LOCAL PARA SERVICIOS DE SALUD VERSION 2, AÑO 2025

ETAPA N°1: POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:

1. El postulante interesado, deberá realizar el pago correspondiente a \$30.000 por concepto de postulación y revisión de antecedentes.
 - En caso de no cumplir con los requisitos estipulados en el protocolo o desistir de su postulación, este pago no será reembolsado. El depósito debe ser efectuado a la siguiente cuenta:

Nombre	▪ SDT-USACH-LTDA
Banco	▪ BCI
N° Cuenta	▪ 10358391
Tipo de cuenta	▪ Corriente
RUT	▪ 78.172.420-3
Correo	▪ consultas.eemm@usach.cl / consultasfinanzas.eemm@usach.cl

2. Este proceso no reemplaza ni modifica el proceso de presentación de antecedentes al **respectivo Servicio de Salud**. Todo postulante que participe del proceso de habilitación deberá presentar la documentación requerida en la plataforma, acorde a los plazos establecidos en Cronograma.
3. Una vez realizado el pago, se debe presentar la siguiente documentación, de acuerdo al plazo establecido para este proceso:
 - Formulario de postulación (se completa en la plataforma al registrarse y luego se envía una clave que permite el ingreso a la plataforma).
 - Fotografía de rostro con fondo blanco sin artículos que dificulten la identificación.
 - Currículum (se completa en la plataforma al registrarse para la obtención del puntaje). El postulante debe considerar que la documentación de respaldo será solicitada una vez avance en el proceso.
 - Fotocopia título médico cirujano (legalizado ante notario y si es extranjero revalidado en Chile).
 - Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.
 - Calificación Médica Nacional (En caso de postulantes extranjeros duplicar concentración de notas).
 - EUNACOM: Rendido y aprobado
 - Concentración de notas (legalizada ante notario).
 - Certificado seguro de responsabilidad civil (VIGENTE)
 - Carnet vacunación hepatitis B (en caso de no tenerlo examen antígeno)
 - Carnet de vacunas COVID-19.
 - Carnet de vacunación Influenza, año 2025.
 - Certificado de nacimiento.
 - Certificado de antecedentes.
 - Certificado de participación en el respectivo concurso local del servicio de salud adscrito.
4. **No se aceptará documentación fuera del plazo establecido** para postular y cualquier falta de documento significará la eliminación del proceso de habilitación.
5. Son revisados y analizados los antecedentes con la correspondiente documentación por parte de la Unidad de Admisión dependiente del Departamento de Asuntos Estudiantiles de la Dirección de Postgrado y Postítulos, con el fin de resguardar originalidad en documentos y verificar si cumplen los requisitos mínimos de postulación. Se aplicará rúbrica que considera los siguientes ítems, la que puede cambiar de puntaje por categoría dependiendo de la especialidad:

Ítem	Puntaje	Puntaje Máximo
1. Tiempo de egresado (años desde el egreso)	0 – 1= 3 puntos ≥2 = 6 puntos	6 puntos.
2. Calificación médica nacional	Promedio considerando escala de 40 a 70. Primer decimal redondeado. Ej 55,2 = 55,2/ 55,5= 56/ 55,9 =56. 40 a 45 = 0 puntos 46 a 49 = 1 punto 50 a 55 = 2 puntos 56 a 59 = 4 puntos 60 a 64 = 6 puntos 65 a 70 = 8 puntos	8 puntos.
3. EUNACOM	Según puntaje obtenido: ≥ 80 = 8 puntos	8 puntos.

	○ 75- 79.9 = 6 puntos ○ 70- 74.9 = 4 puntos ○ 67- 69.9 = 2 puntos ○ <67 = 0 puntos	
4. Notas relacionadas con la especialidad (Internado curricular + electivo)	Internado curricular (Max 10 puntos). Se considera promedio de todas las notas de internado. Promedio considerando escala de 4.0 a 7.0, segundo decimal redondeado. Ej: 5,52= 5,2/ 5,55 = 5,6/ 5,59= 5,6 ○ $\geq 6,8$ = 10 puntos ○ 6,5- 6,7 = 8 puntos ○ 6,3 – 6,4 = 6 puntos ○ 6,0 – 6,2 = 2 puntos ○ <6,0 = 0 puntos	10 puntos.
5. Publicaciones en revistas académicas.	Máximo 6 publicaciones: ○ Especialidad en revista indexada: 2 puntos cada uno. ○ Relacionado en revista indexada: 1 punto cada uno. ○ No relacionada en revista indexada: 0,75 puntos cada uno. ○ Especialidad en revista no indexada: 0,75 puntos cada uno. ○ Relacionado en revista no indexada: 0,5 cada uno. ○ No relacionado en revista no indexada: 0,25 cada uno.	12 puntos.
6. Presentaciones en congresos, simposios u otros. Orales o póster	Máximo 7 presentaciones: ○ Presentación en congreso de la especialidad: 1 punto cada uno ○ Presentación en congreso afín o relacionado: 0,75 puntos cada uno ○ Presentación en congreso no relacionado: 0,5 puntos cada uno	7 puntos.
7. Asistencia a congresos, cursos, simposios o jornadas	Máximo 10 actividades. Para los cursos, se consideran asistencias sobre 20 horas, con certificación y nota. ○ Asistencia a congreso de especialidad = 1 punto especialidad. ○ Asistencia a congreso relacionado con la especialidad= 0,5 puntos. ○ Asistencia a congreso no relacionado con la especialidad = 0,25 puntos ○ Curso de la especialidad = 1 punto ○ Curso relacionado con la especialidad =0,5 puntos ○ Curso no relacionado con la especialidad = 0.25 puntos	10 puntos.
8. Estadías de capacitación o perfeccionamiento (post egreso pregrado)	Puntaje se asigna según cantidad de meses cursados. Solo se considera estadía en algún servicio o unidad de la especialidad. ○ ≥ 3 meses = 9 puntos ○ 2 meses = 6 puntos ○ 1 mes = 3 puntos	9 puntos.
9. Postgrado	Doctorado (máximo 1):	16 puntos.



	○ Especialidad = 16 puntos ○ No relacionado = 13 puntos Magister (máximo 1) ○ Especialidad = 12 puntos ○ No relacionado = 8 puntos Diplomado (máximo 3) ○ Especialidad = 5 puntos ○ Relacionado = 2,5 puntos ○ No relacionado = 1 punto	
10. Experiencia laboral meses	Servicio de la especialidad o relacionado con la especialidad: ○ ≥ 24 meses= 8 puntos ○ 12- 23 meses = 6 puntos ○ 3 a 11 meses = 4 puntos	8 puntos.
11. Puntaje Extra Participación actividades comunitarias	Participación en sociedades sin fines de lucro (excluye organizaciones religiosas y partidos políticos) (https://www.indh.cl/sociedad-civil/registro-de-organizaciones/): ○ Participación < 1 año: 2 puntos ○ Participación entre 1 a 2 años: 4 puntos ○ Participación > 2 años: 6 puntos	6 puntos.
TOTAL		100 puntos.

6. La Unidad de Admisión revisará todas las postulaciones ingresadas con todos los documentos requeridos, en caso de existir un número elevado de postulantes en relación a cupo de especialidad (3:1), se procederá a presentar un ranking acorde al mayor puntaje de postulación, los cuales continuaran en la siguiente etapa.

ETAPA N°2 ENTREVISTA.

1. Esta etapa se encuentra integrada por dos instancias, dependiendo de la especialidad a la cual postula. Entrevista psicolaboral y entrevista ante comisión evaluadora.

- **Entrevista Psicolaboral:** Se realizará una entrevista psicolaboral donde se evaluará su experiencia laboral, interés por postular en la USACH y aptitudes y habilidades para las siguientes especialidades:

- Cirugía General
- Neurocirugia
- Psiquiatria Adulto

- La entrevista psicolaboral es de **carácter confidencial** y su uso está restringido exclusivamente a la evaluación interna de la USACH. Este proceso no contempla instancia de retroalimentación para los postulantes y posee una validez de 1 año.
- Se hace presente que la entrevista psicolaboral tiene como única y exclusiva finalidad valorar la siguiente información: experiencia laboral y motivación para la especialidad a la cual postula. Como así también habilidades y competencias del o la postulante, como un elemento adicional y no vinculante de su perfil de competencia, atendidas las particulares exigencias académicas de cada una de las especialidades precitadas, sin que pretenda causar ningún tipo de discriminación arbitraria en los términos definidos en

el artículo 2 de la Ley 20.609 que Establece Medidas contra la Discriminación; ni vulneración al principio de accesibilidad universal contenido en el artículo 3 literal b) de la Ley 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; ni tampoco privación al derecho a la educación superior contenido en el artículo 21 de la Ley 21.545, que Establece la Promoción de la Inclusión, la Atención Integral, y la Protección de los Derechos de las Personas con Trastorno del Espectro Autista en el Ámbito Social, de Salud y Educación.

- III. Asimismo, la información contenida en la entrevista será revisada únicamente para la evaluación cualitativa que realiza la comisión evaluadora, con estricta confidencialidad, y respetando las disposiciones de la Ley.
- IV. La asistencia es obligatoria para continuar con el proceso de habilitación.
- V. El postulante será contactado por el o la profesional asignado vía telefónica o vía mail, indicando el día y horario al cual deberá asistir vía telemática.
- VI. El costo de la entrevista psicolaboral, debe ser asumido por el postulante y no tiene derecho a reembolso (\$95.000) el pago se deberá realizar a través de un botón de pago en el siguiente link <https://www.webpay.cl/form-pay/204628>, el comprobante deberá ser enviado al siguiente correo consultasfinanzas.eemm@usach.cl cc a Johanna.spada@usach.cl. Además, en el campo "descripción" del botón de pago, deben indicar el nombre completo del postulante (en caso de ser distinto al pagador).

- **Entrevista ante Comisión Evaluadora** se realizará a todas las especialidades.

- I. Los postulantes que continúen el proceso serán citados, previa notificación a su correo electrónico registrado en el formulario de postulación para acudir a la entrevista ante comisión evaluadora, que se realizará ante una comisión establecida por la Dirección de Postítulo, Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas, en caso de que él o la postulante no pueda asistir a dicha entrevista, será de exclusiva responsabilidad del interesado/a.
- II. La comisión que realiza la entrevista, estará conformada como mínimo por dos profesionales, donde uno de ellos actuará como representante de la Dirección de Postítulo, Especialidades y Subespecialidades Médicas de nuestra universidad.
- III. En la entrevista ante comisión evaluadora, se analizan tanto los **antecedentes presentados, entrevista psicolaboral, si aplicare,** y el desempeño en la **entrevista personal;** considerando principalmente **sus antecedentes académicos, interés, aptitudes y competencias** para realizar la especialidad en cada centro. Cabe señalar que en el proceso de selección se realiza un ranking sobre el desempeño de todos y todas los/as postulantes, seleccionando a aquellos/as que obtengan el mejor puntaje.
- IV. Durante la entrevista ante comisión evaluadora, no podrán ser abordados los siguientes temas:
 - a. ESTADO CIVIL DEL POSTULANTE.
 - b. PLANIFICACIÓN FAMILIAR (MATERNIDAD O PATERNIDAD).
 - c. PRESENCIA DE HIJOS O CONFIGURACIÓN DE FAMILIA.
 - d. ORIENTACIÓN RELIGIOSA O POLÍTICA/MILITANTE.
 - e. POSTURA FRENTE A TEMAS DE CARÁCTER VALORICO.
 - f. NIVEL SOCIOECONÓMICO.
 - g. ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO.
 - h. ETNIA
 - i. ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION SECUNDARIA DE PROCEDENCIA.



- V. La Comisión evaluadora que realizará la entrevista, deberá evaluar al postulante, en consideración a la pauta establecida por la Dirección de Postítulo, Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas.
- VI. Las entrevistas contempladas en este proceso, podrán ser realizadas por vía telemática o presencial, de acuerdo a lo establecido por el comité del programa de cada especialidad.
- VII. La **NO** realización o inasistencia de alguna de las etapas antes descritas, será motivo de inhabilitación automática del proceso de selección.
- VIII. Los resultados del proceso de habilitación, serán publicados en la plataforma de postulación, desde la cual será posible descargar el certificado con el resultado respectivo.
- IX. De resultar habilitado, el postulante puede tomar el cupo respectivo en el llamado a viva voz.
- X. El proceso de inicio a fin, se encontrará liderado por la unidad de admisión de la Dirección de Postítulo, Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile.

INFORMACION A CONSIDERAR:

- Se incorpora Anexo N° 1 correspondiente al cronograma de habilitación de especialidades medicas para concursos locales de Servicios de Salud, año 2025.
- La etapa de dudas y consultas se desarrollará en los plazos establecidos pudiendo tomar contacto via correo electrónico: admision.eemm@usach.cl

Anexo N° 1

CRONOGRAMA CONCURSO LOCAL VERSION 2 AÑO 2025	
Publicación Aviso en Página Web de la Universidad.	26 de mayo de 2025
Habilitación de plataforma para postulaciones	26 de mayo a 11 de junio de 2025
Revisión de documentación	12 a 13 de junio de 2025
Entrevistas psicológicas	13 a 18 de junio de 2025
Entrevistas de postulantes ante Comisión Evaluadora	18 a 20 de junio de 2025
Publicación de resultados definitivos en plataforma	23 de junio de 2025
Etapas de dudas y consultas	23 a 27 de junio de 2025
Inicio de programas de especialidades medicas	01 de Julio de 2025

EL PRESENTE PROTOCOLO, ENTRARÁ EN VIGENCIA PARA EL PROCESO DE HABILITACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AL CONCURSO LOCAL, VERSION 2, AÑO 2025. CUALQUIERA OTRA NORMATIVA, QUE VERSE SOBRE LO CONSIDERADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUEDARA SIN EFECTO.



**PROF. DRA. ADRIANA LÓPEZ RAVEST
DIRECTORA DE POSTGRADO Y POSTÍTULO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**